

## QUINTA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

### Quinta serie de preguntas y respuestas – Bloque 1

PREGUNTAS Y RESPUESTAS			
No. Pregunta	Numeral, Formato o Anexo	Tema General	Preguntas y Respuestas
1	1,2	Definiciones	<p>PREGUNTA: Se solicita explicar la Definición de Participación Económica.</p>
			<p>RESPUESTA: <b>La Participación Económica es la inversión directa o indirecta en el Oferente del Participante Estratégico con el que se acrediten los requisitos técnicos y económicos del Oferente, en el caso que el Oferente no cuente con ellos.</b></p>
2	1,2	Definiciones	<p>PREGUNTA: En el caso de la definición del Punto de Conexión se establece que es un Nodo de Sistema Nacional Interconectado -S.N.I.- en donde se conecta una Planta de Generación Nueva o una Planta de Generación en Operación y donde se ofrece suministrar la Potencia Garantizada y energía eléctrica a las Distribuidoras, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación. ¿Están definidos dichos nodos, en el caso de que sea un Generador Distribuido Renovable?, y si es así, ¿Cómo se identifican? ¿No habrá que modificar la definición para el caso de los Contratos de Energía Generada?</p>
			<p>RESPUESTA: <b>No es necesario realizar ninguna modificación a la Bases de Licitación y debe tomarse en cuenta que la definición de los nodos en la red del SIN está incluida en la base de datos de la programación anual estacional realizada por el AMM y en los planes de ampliación a la red de transmisión publicada por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica. En el caso de ser GDR, deberá indicarse con claridad el nodo de conexión a la red de distribución para que el AMM lo considere en la definición de los factores de pérdidas nodales.</b></p>
3	1,2	Definiciones	<p>PREGUNTA:</p>

			<p>En el caso de la definición del Punto de Entrega se establece que para el caso de Plantas de Generación Nuevas o en Operación es el Punto de Conexión donde entrega la Potencia Garantizada y la energía eléctrica cada oferente adjudicado a las Distribuidoras. ¿No habrá que modificar la definición para el caso los Contratos de Energía Generada?</p> <p><b>RESPUESTA:</b> <b>No es necesario realizar ninguna modificación a la Bases de Licitación.</b></p>
4	4,1	Contenido de la Oferta Técnica	<p><b>PREGUNTA:</b> Sabemos que la Potencia Garantizada en la Modalidad de Contrato de Energía Generada no aplica. Sin embargo, en el caso del Contenido de la Oferta Técnica se contempla como requisito la presentación de Declaración Jurada que en caso de resultar adjudicado, se contará con la Oferta Firme Eficiente para cubrir Demanda Firme. ¿Existe alguna modificación para que no se descalifique una oferta de este tipo por no presentar este documento?</p> <p><b>RESPUESTA:</b> <b>No aplica la presentación de la declaración jurada de contar con Oferta Firme para los Oferentes que ofrezcan suministro de electricidad bajo el tipo de contrato de energía generada.</b></p>
5	6.1.2	Formato de la Oferta Técnica	<p><b>PREGUNTA:</b> En el caso de la Tabla 4 contenida en el numeral 6.1.2., en la cual se indica la forma de presentar la Oferta Técnica en la que se ofrece energía eléctrica para un Contrato de Energía Generada, en la columna 3, se solicita la "Potencia Máxima de la Planta de Generación Nueva o en Operación que tiene la instalación". La pregunta es: ¿Se debe indicar la Potencia Máxima de la Planta o del Bloque de Energía que se ofrece? Por ejemplo. Una planta puede llegar a tener 10 MW pero solo ofertar 3 MW.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> <b>En la tabla 4 deben consignarse los valores de energía eléctrica estimada que se ofrece y la potencia máxima de las instalaciones; tomando en cuenta que ésta última constituye una referencia para la energía que se proyecta en la Oferta. En el caso de resultar adjudicado debe considerarse que el Oferente no podrá adicionar al contrato la energía proveniente de ampliaciones a la potencia referida en la Oferta.</b></p>

### Quinta serie de preguntas y respuestas – Bloque 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS			
No. Pregunta	Numeral, Formato o Anexo	Tema General	Preguntas y Respuestas
1	Numeral 4.1. literal J	Estados Financieros Auditados	<p><b>PREGUNTA:</b> ¿Considerando que la fecha de presentación de la oferta se corrió para el 26 de enero de 2011, se mantiene el requisito de presentar estados financieros auditados al último periodo fiscal o se podrán presentar estados financieros no auditados al 31 de diciembre 2011 y los auditados al 31 de diciembre 2010?</p> <p><b>RESPUESTA:</b> <b>El requisito de los estados financieros puede acreditarse con los últimos dos disponibles a la fecha de presentar las ofertas, entendiéndose que no pueden presentarse estados financieros más antiguos que los del año 2009.</b></p>

### Quinta serie de preguntas y respuestas – Bloque 3

PREGUNTAS Y RESPUESTAS			
No. Pregunta	Numeral, Formato o Anexo	Tema General	Preguntas y Respuestas
1	8. MINUTA DEL CONTRATO DE ABASTECIMIENTO	Plazo del contrato	<p><b>PREGUNTA:</b></p> <p>En la cláusula 3. PLAZO, del anexo del contrato de abastecimiento, se hace referencia que este es "el Periodo de Suministro establecido en la Cláusula Quinta del Contrato. En dicha cláusula, se define el periodo de suministro de este Contrato es a las cero (00:00) del _____ fecha la cual constituye la fecha de Inicio de Suministro y finaliza a las veinticuatro horas (24:00) _____. El presente Contrato estará vigente desde la fecha de su celebración hasta que finalice el periodo de suministro establecido en la presenta cláusula. Pero en la cláusula 6.1.2, de las bases de licitación, formato de la oferta técnica, en la tabla 1, donde el oferente oferta su potencia garantizada máxima y mínima, para los periodos estacionales a ofertar solo se indican espacios para los periodos estacionales del 1 de mayo 2015 al 30 de abril de 2020.</p> <p>Solicitamos se nos aclare: si un oferente no desea ofertar por el periodo completo de la licitación, por ejemplo hasta el año 2025, cómo se procede a indicar en la tabla que garantiza su potencia máxima y mínima, ofertándola hasta el año 2025. Y por las pasadas respuestas enviadas por la Junta de Licitación se debe ofertar el último año estacional completo, para el ejemplo sería hasta el 30 de abril de 2025.</p> <p><b>RESPUESTA:</b></p> <p>No es posible presentar una oferta con las condiciones del ejercicio que se presenta, dado que todas las Ofertas de Generación Nueva o de Transacciones Internacionales que se reciban deben incluir que el plazo de finalización es para el 30 de abril de 2030; no obstante, podrán iniciar el suministro en forma diferenciada en los primeros 5 años estacionales que inician el 1 de mayo de 2015, Así mismo, debe considerarse que exceptuando las Plantas de Generación en Operación que no ofrezcan cambio de fuente energética, todos los contratos adjudicados por las Distribuidoras deben tener como fecha de finalización del suministro el 30 de abril de 2030.</p>

### Quinta serie de preguntas y respuestas – Bloque 4

PREGUNTAS Y RESPUESTAS			
No. Pregunta	Numeral, Formato o Anexo	Tema General	Preguntas y Respuestas
1	4.2.3	Precio de Energía para Plantas de Generación con Recursos Renovables	<p><b>PREGUNTA:</b></p> <p>En el apartado 4.2.3 se establece que la componente de Operación y Mantenimiento será como máximo el 10%, del <b>precio de la Energía Ofrecido</b>, que se entiende es el POEjk, siendo este el precio de Energía ofrecido total, Por su lado en el inciso 5.3.2, en la fórmula de evaluación se establece que el 10%, es sobre el POEk. En resumen, ¿el 10% es sobre el Precio de Energía Ofrecido total o sobre el Precio de Energía ofrecido?</p>
			<p><b>RESPUESTA:</b></p> <p><b>Las Bases de licitación claramente establecen que es el 10% del precio de la energía ofrecido.</b></p>
2	5.3.2	Precio de Energía para Plantas de Generación con Recursos Renovables	<p><b>PREGUNTA:</b></p> <p>Se solicita, se modifique, para plantas Eólicas el 10% máximo de O&amp;M asignado, dado que en esta tecnología el factor de O&amp;M, en base a datos a nivel mundial es del 37% como mínimo. Lo cual procederemos a comprobar con <b>documento adjunto</b>, donde se hace un ejercicio técnico, con datos de los fabricantes de los equipos, referenciales del Mayor fabricante de aerogeneradores a nivel mundial, tema que ya ha sido expuesto a representantes de la Junta de Licitación por el representante de dicha empresa.</p>
			<p><b>RESPUESTA:</b></p> <p><b>Su solicitud está siendo analizada, en el caso de modificaciones a las Bases de Licitación se darán a conocer mediante la emisión de Adenda.</b></p>
3	5.6 y 4.3	Garantía de	<p><b>PREGUNTA:</b></p>

		sostenimiento de Oferta y Garantía Preoperativa	<p>Se solicita que se calcule la Garantía Preoperativa y Garantía de sostenimiento de oferta, para Plantas Eólicas, sobre la Potencia Máxima y no sobre potencia instalada, toda vez que la potencia máxima del proyecto, es de 11 MW, según las mediciones del recurso durante 5 años.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> Se reitera lo dispuesto en las Bases de Licitación y sus Adendas.</p>
4		Diferencia entre Potencia máxima y potencia instalada	<p><b>PREGUNTA:</b> Solicitamos se nos aclare la diferencia, y si esta existe en las Bases de Licitación para el Término de Potencia Máxima y Potencia Instalada, ya que en todos los puntos referentes a contratos por Energía Generada, se hace referencia la POTENCIA MÁXIMA que tiene la instalación, pero verbalmente se nos ha referido que es la POTENCIA DE INSTALACIÓN, siendo efectivamente la potencia máxima que puede dar una instalación no corresponde a la Potencia de Instalación.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> Para las Ofertas que se reciban con tipo de Contrato de Energía Generada se considerará que la Potencia Máxima que tiene la instalación es igual a la Potencia de la Instalación.</p>
5	7,1	Plantas de Generación que respaldan Potencia Garantizada	<p><b>PREGUNTA:</b> ¿Las plantas que ofrezcan el contrato de Energía Generada deberán llenar la tabla 7.1 a pesar de no Respaldo Potencia Garantizada?</p> <p><b>RESPUESTA:</b> La tabla del numeral 7.1 es un requisito que deben incluir todas las Ofertas. Para Ofertas que no incluyen Potencia Garantizada, la información de esta tabla servirá de respaldo para la estimación de energía que se ofrezca.</p>
6	8	Minuta de	<b>PREGUNTA:</b>

		Contrato	<p>Aclarar si la minuta de Contrato podrá ser modificado al momento de ser adjudicada, específicamente en las cláusulas en donde se deben aclarar características asociadas al tipo de contrato y la tecnología ofertada, ya que actualmente está muy amplio y está enfocado principalmente a los tipos de contrato de Opción de Compra y con Diferencias de la Curva de Carga.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> Una vez realizada la adjudicación, la minuta de contrato será adecuada para cada tipo de contrato. Debe tomarse en cuenta que las modificaciones serán de forma y no de fondo.</p>
7	8, Décima segunda Contrato	Minuta de Contrato	<p><b>PREGUNTA:</b> Ampliar cuáles serían los criterios para atribuir caso de fuerza mayor o caso fortuito, ya que esto queda muy amplio.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> No existe ningún criterio a priori para atribuir caso de Fuerza Mayor o Caso Fortuito; por lo que, ante una eventualidad en la que alguna de las partes invoque Fuerza Mayor o Caso Fortuito, deberá apegarse a los procedimientos establecidos en las Bases de Licitación y sus Adendas.</p>
8	5.6.2	Garantía preoperativa	<p><b>PREGUNTA:</b> Si la planta de Generación Nueva entrará en operación antes de la fecha de suministro a las distribuidoras, en el momento de la entrada en operación comercial y habilitación por parte del AMM, debido a que ya se está cumpliendo con el objetivo que tiene esta Garantía se solicita se establezca que se podrá liberar la Carta de Crédito Stand By, al momento de ser comprobada su entrada en operación.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> No, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y sus Adendas, la Garantía Preoperativa deberá estar vigente hasta la entrada de operación comercial en los plazos y forma ya definidos.</p>
9	5,6	Garantía preoperativa	<p><b>PREGUNTA:</b> ¿Se podrá sustituir la carta Stand By por una fianza?</p> <p><b>RESPUESTA:</b></p>

			<b>No, las Garantías deben constituirse mediante Carta de Crédito Stand By.</b>
10	6,6	Modelo de Eventos Críticos	PREGUNTA: Establecer cuáles serán los documentos legales a entregar para la comprobación del cumplimiento de eventos críticos.
			<b>RESPUESTA:</b> <b>El procedimiento mediante el cual se puede documentar e informar los avances de cumplimiento de los eventos críticos se indica en el numeral 6 de la minuta de Contrato de Abastecimiento.</b>
11	8	Minuta de Contrato	PREGUNTA: ¿La moneda de pago podrá ser requerida por la adjudicada, de ser necesario en dólares?
			<b>RESPUESTA:</b> <b>Puede ser en Dólares o en Quetzales, de acuerdo a las instrucciones que se reciban del Adjudicado y con los procedimientos establecidos en las Bases de Licitación y sus Adendas.</b>